



Gobierno Regional del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 598 -2012-Gobierno Regional Del Callao - GGR

Callao, 25 ABR. 2012

VISTOS:

El Memorándum N°225-2012-GRC/GRDE de fecha 17 de febrero 2012, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, el Memorándum N°883-2012-GRC/GRPPAT de fecha 29 de marzo 2012, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el informe N° 015-2012-GRC/GA-OL-WVM de fecha 11 de abril 2012, emitido por el Especialista de la Oficina de Logística, el Informe N° 550-2012-GRC/GA-OL de fecha 11 de abril 2012, del Jefe de la Oficina de Logística, el memorándum N° 995 - 2012-GRC/GRPPAT de fecha 16 de abril 2012, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorándum N°225-2012-GRC/GRDE de fecha 17 de febrero 2012, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial se otorgue la Certificación de Crédito Presupuestario para la actividad **“Programa de Vigilancia y Control de la Pesca y Desembarque Artesanal en el Ámbito Marítimo del Callao”**;

Que, mediante el Memorándum N°883-2012-GRC/GRPPAT de fecha 29 de marzo de 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial determina que la actividad **“Programa de Vigilancia y Control de la Pesca y Desembarque Artesanal en el Ámbito Marítimo del Callao”**, se encuentra enmarcado dentro de las funciones que le corresponden a la Oficina de Agricultura y Producción, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional del Callao, derivando el expediente a la Gerencia de Administración para que se proceda a realizar el estudio de mercado de los bienes y servicios propuestos en el presupuesto analítico de la actividad;

Que, mediante Informe N° 015-2012-GRC/GA-OL-WVM de fecha 11 de abril 2012, emitido por el Especialista de la Oficina de Logística, y el Informe N° 550-2012-GRC/GA-OL de fecha 11 de abril 2012, del Jefe de la Oficina de Logística, se hace de conocimiento el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para los servicios que comprende la actividad **“Programa de Vigilancia y Control de la Pesca y Desembarque Artesanal en el Ámbito Marítimo del Callao”**, de conformidad a lo establecido en el Artículo 27° de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, a través del Memorándum 995 - 2012-GRC/GRPPAT de fecha 16 de abril 2012, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, expide la correspondiente certificación de crédito presupuestario por el importe de S/. 63,705.00 (SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCO CON ⁰⁰/₁₀₀ NUEVOS SOLES);

Que, el expediente técnico de la actividad **“Programa de Vigilancia y Control de la Pesca y Desembarque Artesanal en el Ámbito Marítimo del Callao”**, se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación, contando con el respectivo marco presupuestal asignado por la Gerencia Regional del Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;





Gobierno Regional del Callao

Que, en conformidad a las atribuciones delegadas por Resolución Ejecutiva Regional N° 000055-2011 del 13 enero 2011, que modifica la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 abril 2009, y en virtud de la atribuciones conferidas en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional del callao, aprobado según Ordenanza Regional Nro.000028 de fecha 20 diciembre 2011; y contando con el visto bueno de la Oficina de Agricultura y Producción, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de la Oficina de Logística, de la Gerencia de Administración, de la Gerencia Regional del Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE, el Expediente Técnico, términos de referencia y especificaciones técnicas de la actividad **“Programa de Vigilancia y Control de la Pesca y Desembarque Artesanal en el Ámbito Marítimo del Callao”**, cuyo valor referencial asciende al importe de S/. 63,705.00 (SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCO CON ⁰⁰/₁₀₀ NUEVOS SOLES), según detalle del anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, que según lo establecido por la Gerencia Regional del Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en el Memorándum N° 995 - 2012-GRC/GRPPAT de fecha 16 de abril 2012, el egreso que demande la presente contratación estará sujeto a la siguiente estructura funcional programática y de gasto:

Cadena de Gasto													Monte S/.					
APNDP	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL	FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	
9002	3999999	5001248	11	026	0052	00001	01266	0349	NORMAL	0001	18	2	3	1	2	1	1	1,716.0
																		390.0
																		923.0
																		2,656.0
																		300.0
																		2,720.0
																		54,000.0
																		1,000.0
TOTAL																		63,705.0



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGUESE a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo cumpla con notificar debidamente la presente Resolución y a la Oficina de Logística el cumplimiento de la misma.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional



PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

"Programa de Vigilancia y Control de la Pesca y Desembarque Artesanal en el Ambito Maritimo del Callao"

REG	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL S/.	COSTO TOTAL S/.
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS					1.716,00
	Overol para inspección a embarcaciones	Unidad	6	84,00	504,00	
	Guardapolvos para inspección	Unidad	6	47,00	282,00	
	Adquisición de Chaleco para personal de actividad (según Esp. Tecnicas)	Unidad	6	60,00	360,00	
	Casacas industriales	Unidad	6	95,00	570,00	
2.3.1.2.1.3	CALZADO					390,00
	Zapatos industriales para inspección según especificaciones tecnicas	Par	6	65,00	390,00	
2.3.1.5.1.1	RESPUESTOS Y ACCESORIOS					923,00
	Cartucho Toner para impresora HP Laser Jet 1320n (6,000páginas)	Und	1	467,00	467,00	
	cartucho Toner para impresora HP Laser Jet 4100N (61-X)	Und	1	456,00	456,00	
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA					2.656,00
	Cinta Masking de 1.5"	Unidad	5	4,00	20,00	
	Papel Bond 80 gr T/A4	Paquete	30	16,00	480,00	
	Goma en barra 20/21gr. Chica	Unidad	3	3,50	10,50	
	Saca grapas de metal	Unidad	3	2,50	7,50	
	Engrampador tipo tijera	Unidad	4	36	144,00	
	Archivadores con palanca metalica, anillo metalico tamaño A4	Unidad	12	8	96,00	
	Cartas de navegacion	Unidad	2	95	190,00	
	Escuadra graduada de 45° con mango	Unidad	2	80	160,00	
	Transportador rectangular Course Plotter	Unidad	2	75	150,00	
	Reglas paralelas graduadas de 12 pulgadas	Unidad	2	96	192,00	
	Reglas paralelas graduadas de 18 pulgadas	Unidad	2	170	340,00	
	Compas de punta de niquel 6 pulgadas	Unidad	2	85	170,00	
	compas de punta de bronce de 8 pulgadas	Unidad	2	140	280,00	
	Juego de compas 6 pulgadas	Unidad	2	100	200,00	
	Tubos PVC Porta Cartas de 3"	Unidad	2	30	60,00	
	Resaltador fluorescente color amarillo	Unidad	6	3	18,00	
	Grapas	Caja	6	3	18,00	
	Clips Mariposa grande	Caja	6	3	18,00	
	Clips Mariposa mediano	Caja	6	4	24,00	
	Clips Mariposa chico	Caja	6	3	18,00	
	Clips de metal estándar	Caja	6	1,5	9,00	
	Tablero acrílico con manija de presión T/A4	Unidad	6	8,5	51,00	
2.3.1.7.1.1	ENSERES					300,00
	Regla de lictometro	Unidad	4	75	300,00	
2.3.2.2.4.4	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN					2.720,00
	Impresión de actas de desembarque en papel auto copi, según terminos de referencia	Unidad	500	220,00	220,00	
	Impresión de Reporte de ocurrencias en papel auto copi, según terminos de referencia	Unidad	500	220,00	220,00	
	Impresión de Acta de uso multiple en papel autocopi, según terminos de referencia	Unidad	500	220,00	220,00	
	Impresión de partes de muestreo en papel auto copi, según terminos de referencia	Unidad	500	220,00	220,00	
	Impresión de actas de de inspeccion a embarcaciones pesqueras artesanales para la obtencion del permiso de pesca, en papel auto copi, según terminos de referencia	Unidad	500	220,00	220,00	
	Impresión de actas de de inspeccion a embarcaciones pesqueras artesanales amparado en la RM 100-2009-Produce, DS 010-2010-PRODUCE, en papel auto copi, según terminos de referencia	Unidad	500	220,00	220,00	
	Impresión de actas de de inspeccion a empresas pesqueras industriales para consumo humano directo, en papel auto copi, según terminos de referencia	Unidad	500	220,00	220,00	
	Impresión de actas de inspeccion de muestreo en papel auto copi, según terminos de referencia.	Unidad	500	220,00	220,00	
	Impresión de formatos de informes tecnicos en papel auto copi, según terminos de referencia.	Unidad	500	220,00	220,00	
	Impresión de trípticos I" Formalización I"	Unidad	500	220,00	220,00	
	Impresión de trípticos II" Formalización II"	Unidad	500	220,00	220,00	
	Impresión de afiches I (90x60), indicando tallas minimas de captura	Unidad	500	300,00	300,00	
2.3.2.7.11.99.2	SERVICIOS DIVERSOS					54.000,00
	Servicio de un abogado para la elaboracion del "Reglamento de Inspeccion y Sanciones Pesqueras y Acuicolas Regional" RISPACR	meses	2	4.000,00	8.000,00	
	Servicio de un abogado con conocimientos en temas pesqueros para la tipificación legal de la multas y coordinaciones con la oficina de cobros coactivos y la comision de sacionadora.	meses	2	4.000,00	8.000,00	
	Servicio de un Ingeniero Pesquero para la elaboracion del "Reglamento de Inspeccion y Sanciones Pesqueras y Acuicolas Regional" - RISPACR	meses	2	4.000,00	8.000,00	
	Servicio de un Ingeniero pesquero para la evaluación técnica de los expedientes generados por las fiscalizaciones en el sector pesquero.	meses	2	4.000,00	8.000,00	
	servicios de un profesional en ingeniera pesquera o ramas afines para la realizacion de las siguientes funciones : registro de desembarque de embarcaciones pesqueras artesanal del Callao	meses	2	3.000,00	6.000,00	
	Servicio de un profesional en ingenieria pesquera o afines para la realizacion de las siguientes funciones: Vigilancia y control de la pesca y desembarque en el ámbito marino del Callao	meses	2	3.000,00	6.000,00	
	Servicio de un Bachiller en ingenieria pesquera o afines para la realizacion de las siguientes funciones:Descargar la informacion generada mediante la vigilancia y control de la pesca y desembarque en el ámbito marino del Callao	meses	4	2.500,00	10.000,00	
	ADQUISICIÓN DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA OFICINA					1.000,00
	Camara fotografica digital	Und.	1	1.000,00	1000,00	
	TOTAL				S/.	63.705,00

